

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

Fumigación CONTROL DE PLAGAS

Tabla de contenido

OBJETO	3
CANTIDAD	3
ALCANCE	3
1. Control de Roedores	3
2. Control de Insectos:	4
3. Control de Mosquitos:.....	4
4. Acciones por Demanda Puntual:	5
5. Instalaciones.....	5
6. Control de los trabajos efectuados:	7
7. Visita de reconocimiento	8
8. Documentación a Presentar para la oferta:	8
9. Documentación a Presentar por la empresa que resulte adjudicada:	9
10. Contratación:	9
11. Comprobación del servicio:	9
ANEXO I	10
VARIACIONES ESTACIONALES.....	10
12. Variaciones Estacionales	10
ANEXO II	11
INTERVENCIONES AL MATERIAL RODANTE (MMRR)	11
13. Tareas sobre formaciones – Plagas en general:.....	11
ANEXO III	12
LISTADO DE SECTORES	12
ANEXO IV	19
DIAGRAMA DE MATERIAL RODANTE	19
Anexo V	20
Ejemplo de planilla para Control de fumigación:.....	20

OBJETO

En el presente documento se detallan las características del Servicio de fumigación y Control de Plagas para las instalaciones fijas, móviles y zona de vías a contratar para la Línea San Martín de Trenes Argentinos Operaciones (en adelante SOFSE).

CANTIDAD

La adjudicataria debe realizar:

- 1 intervención mensual en cada punto fijo (punto 5.1) y móvil (punto 5.2), durante los meses comprendidos de Mayo a Octubre.
- Durante el periodo estival debe incrementar en un 100% las intervenciones (ver ANEXO I), más las intervenciones en zona de vías para los meses Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril.
- 30 intervenciones adicionales (ver punto 4)
- El servicio se contratará por la cantidad de 12 meses.
- La contratista deberá operar con un mínimo de 8 operarios más 1 supervisor.

ALCANCE

Los alcances de esta contratación incluyen:

- 1. Control de Roedores**
- 2. Control de insectos**
- 3. Control de mosquitos**

1. Control de Roedores

La adjudicataria deberá iniciar la colocación de los cebos.

Los cebos deberán estar protegidos contra contacto humano (protección mecánica) y con la correspondiente identificación.

1.2. La empresa contratada deberá inspeccionar mensualmente todos los cebos colocados reponiendo y/o adecuando las condiciones, y deberá confeccionar y entregar un informe de las novedades y posibles recomendaciones al responsable designado.

1.3. Si bien se considera que la rutina de aplicación es con una frecuencia mensual, la empresa contratada tiene obligación de resultados sobre su trabajo y por ello deberá acudir tantas veces como sea necesario, a solicitud de SOFSE, a la dependencia en la

que no se consiga la eficacia en el control de las plagas, sin que ello implique un costo adicional para la SOFSE.

2. Control de Insectos:

La empresa contratada deberá:

2.1. Realizar la fumigación en forma mensual a las instalaciones de la Línea San Martín.

2.2. Se deberá tener especial cuidado en aquellos lugares apropiados para el desarrollo de insectos. (grietas, huecos, rejillas de desagüe pluvial y cloacal, cestos de residuos, bases de máquinas, árboles, señales etc.)

2.3. ALACRANES: Se trata de la aplicación de producto específico y de bajo riesgo para la salud humana, que en la dosificación prescrita por su fabricante sea altamente efectivo para el control de insectos y particularmente alacranes. Funcionará tanto por volteo directo, como por residualidad en los lugares de refugio y anide. Por las buenas características de las sustancias utilizadas, no se requerirá desalojar al personal del puesto de trabajo y los ámbitos serán de rápida y segura utilización, no requiriendo de limpiezas posteriores.

3. Control de Mosquitos:

La empresa contratada deberá:

3.1. Realizar el control de esta plaga mediante los medios de mayor inocuidad al ambiente y seres vivos.

3.2. Se deberá dar seguimiento a las acciones encaradas con el fin de mantener la plaga bajo control, según especificaciones del producto y condiciones medioambientales y contextuales.

3.3. Desinsectación específica de mosquito transmisor del virus del Dengue, Zika y Chikunguña:

3.3.1. Para que la aplicación de insecticidas sea más efectiva deberá ser acompañada por la eliminación de criaderos y recipientes de agua inservibles, realizada por personal entrenado que pueda reconocer los estadios acuáticos del *Aedes Aegypti* (mosquito transmisor del virus del Dengue, Zika y Chikunguña), tomando de esta manera una posición preventiva integral.

3.3.2 Para el abordaje de la fumigación en período estival (ver Anexo I punto 1), se deberá encarar una fumigación con maquina fumigadora pulverizadora adecuada para abarcar los sectores detallados en punto 5.3 (**Zona de vías**), para lo cual la adjudicataria deberá obtener y coordinar los permisos, capacitaciones y disposiciones, con los responsables del área de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de SOFSE, con la Gerencia de Control y Procesos, y todo requerimiento que la SOFSE le solicite a fin de establecer un marco seguro y reglamentado para la ejecución de los trabajos.

4. Acciones por Demanda Puntual:

A fin de abordar acciones por demanda espontánea puntual, se solicita la cotización de 30 intervenciones eventuales, por el tiempo que dure el contrato, para responder a aquellos sectores que en la operatividad se manifiesten con necesidad y cuya ubicación dentro de la traza de la Línea San Martín esté o no incluida en el presente pliego. Estas intervenciones adicionales podrán ser solicitadas en horario tanto diurno como nocturno, en su totalidad, en cantidades inferiores, o no ser solicitadas, por lo que solo se certificarán y pagarán las intervenciones solicitadas por SOFSE y efectivamente prestadas.

5. Instalaciones

Para el abordaje de las instalaciones que se encuentran dentro de las estaciones/sectores, se han establecido una lista de referentes de cada sector, la cual será informada al adjudicatario con posterioridad a notificada la orden de compra. Dicho listado de referentes se facilitará a los efectos de que la empresa adjudicada se informe la dirección física exacta, los horarios y el personal de contacto que los referentes pondrán a disposición para facilitar las intervenciones.

A modo informativo y los fines de facilitar la cotización, se informan las estaciones de la traza con sus respectivos sectores a incluir en las cotizaciones.

5.1. Instalaciones fijas:

El siguiente listado, no taxativo, enumera las instalaciones y dependencias fijas, entre ellas se encuentran oficinas, dependencias, salas, cabinas, bases, talleres y módulos.

Correspondientes a las siguientes subgerencias se enumeran:			
1)	Transporte	49	Sectores
2)	Recursos humanos	9	Sectores
3)	Infraestructura	33	Sectores
4)	Seguridad Operacional	1	Sectores
5)	Material Rodante	8	Sectores
6)	Seguridad	16	Sectores
7)	Almacenes	5	Sectores
8)	Areas Complementarias	85	Sectores
Total:		206	Sectores

Estas instalaciones / dependencias, dentro de la traza Retiro - Cabred a las cuales la empresa contratada deberá realizar el control de plagas, **se detallan en el Anexo III.**

5.2. Instalaciones móviles

DESINFECCIÓN EN FORMACIONES Y LOCOMOTORAS

Para abordar esta tarea, se solicita la intervención mensual de:

- 23 Locomotoras (formaciones)
- 158 coches

Debido a la naturaleza del funcionamiento del servicio, no hay un lugar fijo donde las formaciones descansen. Por lo tanto, es requisito que la empresa adjudicataria se comunique con el referente de la Subgerencia de Transporte a fin de informarse con anticipación, la ubicación exacta de las formaciones a abordar mensualmente. Dicho contacto se proporcionará a la empresa que resulte adjudicada.

5.3. Zona de vías:

Se establece como “zona de vías” a la extensión de vía desde punta de andenes, ambos lados, 100 metros a cada lado en cada una de las 22 estaciones de la traza.

La adjudicataria deberá obtener y coordinar los permisos, capacitaciones y disposiciones, con los responsables del área de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de SOFSE, con la Gerencia de Control y Procesos, y todo requerimiento que la SOFSE le solicite a fin de establecer un marco seguro y reglamentado para la ejecución de los trabajos.

6. Control de los trabajos efectuados:

6.1. Cada instalación (fija o móvil) que sea objeto de aplicación de los productos, deberá contar con una planilla adhesiva provista por la contratista, en la cual constará la fecha y firma del responsable de los trabajos efectuados. Esta planilla (de dimensiones no menores a 20cm por 10 cm) contendrá como mínimo una tabla con los doce meses del año, los datos de contacto de la empresa adjudicataria y la leyenda “Fumigado” y será colocada en lugar bien visible. El diseño de la planilla estará sujeto a aprobación por parte de SOFSE.

6.2. Es requisito fundamental que la adjudicataria envíe las certificaciones de las intervenciones, constancias de servicio, acta de avance, Remito o como la misma designe, mensualmente con los detalles que la adjudicataria considere pertinentes y con los siguientes detalles obligatorios:

- N° de constancia
- Nro. Orden de Compra
- Fecha
- Cliente
- Sector intervenido
- Detalle de las intervenciones realizadas
- Hora de entrada
- Hora de salida
- Actuantes por la adjudicataria
- Firma de conformidad por SOFSE

Se solicita que se envíe documento digital escaneado de página entera, sin enmiendas ni tachaduras, ni tapado por ningún otro papel a la siguiente dirección de correo electrónico:

coordinacionlimpiezaLSM@trenesargentinos.gob.ar

Dichas constancias serán el elemento de validación por parte del área usuaria por los servicios realizados y requisito excluyente para agilizar los pagos por parte de la SOFSE por sus servicios mensuales.

Esto no excluye a la contratista del envío de toda documentación original que SOFSE le exija mediante sus reglamentaciones vigentes a las áreas que se informen en la orden de compra.

Ver ejemplo de planilla tipo en ANEXO V.

7. Visita de reconocimiento

Los eventuales oferentes deberán:

Realizar un relevamiento de las instalaciones (fijas y móviles) y zona de vías detalladas en el punto 5 del presente pliego. Se deberá realizar una visita de reconocimiento cuyo certificado de visita deberá ser presentado junto con la oferta.

Esta visita es obligatoria y se organizará en fecha única para todos los oferentes. La misma será coordinada con el responsable asignado por SOFSE. La visita es fijada por SOFSE e informada a todos los invitados.

Como resultado de la visita de reconocimiento la empresa oferente deberá presentar un plan de acción con las recomendaciones de las medidas mitigantes emergentes del relevamiento, los planos de ubicación y tipos de intervenciones a ser presentadas ante el responsable asignado para el control del servicio junto con la oferta de sus servicios.

8. Documentación a Presentar con la oferta:

8.1. Certificados de habilitación vigentes para los trabajos a realizar.

8.2. Constancia de visita de reconocimiento a las instalaciones previo a la cotización.

8.3. Listado de productos químicos a utilizar, hojas técnicas, hojas de seguridad, con la correspondiente aprobación por parte de PG HSMA 03 - SGA, Según Res 801/15.

8.4 Certificación a las siguientes normas:

- Iso9001:2015
- Iso45001:2018
- Iso39001:2015
- IRAM14115:2020
- IRAM3820:2020
- Certificación de asuntos agrarios

9. Documentación a Presentar por la empresa que resulte adjudicada:

- 9.1. La contratista deberá presentar toda la documentación solicitada a través de Control de Terceros y, relativo a Seguridad e Higiene, lo referente al PG HSMA 02 – Control de Contratistas.
- 9.2. Toda esta documentación deberá ser actualizada ante cualquier cambio.

10. Contratación:

La contratación del servicio se efectúa mediante abono mensual, por un período de 12 meses desde la firma del Acta de Inicio, en cuyo valor se deberá considerar todos los gastos por insumos, movilidad, viáticos del personal, salarios y demás cargas, como también la variación estacional del servicio considerada en el “Anexo I”, más el adicional indicado en el “Anexo II” para las formaciones, además del adicional de 30 servicios por acciones de demanda puntual. (ver CANTIDAD al inicio del pliego)

No se considerarán adicionales por servicio.

11. Comprobación del servicio:

Para la comprobación del servicio, será necesario presentar los remitos para el aval de las fumigaciones presentadas, de acuerdo con lo detallado en el punto 6 del presente pliego, y colocar los stickers debidamente completos en las dependencias y formaciones. En las formaciones, los stickers se colocarán siempre en uno de los furgones, reemplazando los ya completos para evitar malentendidos.

SOFSE se reserva el derecho de efectuar auditorías aleatorias para comprobar la efectividad y el cumplimiento del contrato dentro de sus instalaciones, mediante los mecanismos que se consideren adecuados y por el tiempo que dure el contrato

ANEXO I

VARIACIONES ESTACIONALES

12. Variaciones Estacionales

Dado el aumento en la reproducción y actividad de las plagas durante el período “estival”, se requiere que el servicio habitual de control de plagas objeto de la presente contratación sea reforzado en un 100%, durante los meses de mayor presencia de plagas por el plazo y en las condiciones que se indican en el presente Anexo. Estas actividades estarán contempladas en la relación contractual desde el inicio de las acciones de la contratista.

12.1 Período estival:

Se considera período estival al momento del año calendario de mayor presencia de plagas, que se encuentra comprendido por los meses de **noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril**.

Durante los seis meses completos mencionados en el párrafo anterior, el contratista deberá completar su servicio habitual más un refuerzo de tareas que se describen en el presente Anexo.

De modo tal que la cantidad de intervenciones en estos meses de periodo estival se incrementa en 2 servicios mensuales para instalaciones fijas y móviles.

- **Durante este período se deberán efectuar las intervenciones solicitadas en ZONA DE VIAS para combatir el mosquito portador del virus del Dengue, Zika y Chikunguña (punto 3.3.2)**

12.2. Respuesta ante avistajes:

Cualquiera fuera el lugar donde se produjera un avistaje, el tiempo de respuesta será inferior a las 24hs de comunicado. Se comunicará a la contratista cualquier avistaje fehaciente o demanda de pasajeros, con el fin de que el mismo tome nota del reclamo se sugiere dentro de los límites pautados, establecer tiempo de respuesta. En lo posible se comunicará la formación determinada con el fin de poder discriminarla para su tratamiento. (ver ANEXO IV)

ANEXO II

INTERVENCIONES AL MATERIAL RODANTE (MMRR)

13. Tareas sobre formaciones – Plagas en general:

La contratista deberá coordinar con el referente de la Subgerencia de Transporte los lugares, ubicaciones, horarios y disponibilidad de las formaciones a tratar, se abarcará, una por una, cada formación Y SUS COCHES presente en la cabecera o estación que se determine, en base a tratamiento de aspersión líquida y geles de ingestión en forma integral y total, no retirándose hasta no visualizar plaga en actividad efectuando una revisión final y tomando registro de la actividad, novedades y formación tratada (ver listado de locomotoras y coches remolcados en el ANEXO IV)

13.1. Lugares a tratar:

A modo orientativo, el servicio debe abarcar todas las formaciones durante la ventana horaria en la que éstas descansan en las Cabeceras Retiro, José C. Paz, Pilar, Cabred y algunas estaciones intermedias, que se comunicarán, mediante el referente correspondiente, dependiendo de la programación que la Subgerencia de Transporte tenga en vigencia.

13.2 Variaciones estacionales

Durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril se solicita incrementar en un 100% adicional las intervenciones sobre las formaciones indicadas en el punto 5.2, a fin de hacer frente a esto, se solicita la cotización de este adicional y seguir, quien resulte adjudicada los lineamientos propuestos en el punto 12 de este segundo anexo.

ANEXO III

LISTADO DE SECTORES

TRANSPORTE			
Estación	Dependencia	Ubicación	Dirección
<i>Retiro</i>	Sala Guardatrenes	ANDEN 5 Retiro	av. R. Mejía 1650
	Sala Conductores	ANDEN 5 Retiro	av. R. Mejía 1650
	Cabina Señaleros	ANDEN 5 Retiro	calle v31 A5 pta. Palermo
	Base Cambistas	Calle. Padre Mujica	
<i>Palermo</i>	CABINA DE SEÑALES OCAMPO	Palermo	Salguero y vías LSM
	modulo auxiliares	Anden 1 punta Pilar	Av. Sta. Fe 4658
	Cabina de banderillero Córdoba		Av. Córdoba y vías FFCC
<i>Villa Crespo</i>	PAN Banderilleros		
<i>La Paternal</i>	Oficina Señales		
	Dependencia Auxiliares		
<i>Villa del Parque</i>	Cabina de señales	Anden 2 desc.	Nazarre 3100
	módulos conductores	Anden 2 desc.	Nazarre 3100
	módulos guardas	Anden 2 desc.	Nazarre 3100
	modulo auxiliares	Anden 2 desc.	Nazarre 3100
<i>Sáenz Peña</i>	cabina de señales	Anden 2 desc.	Posadas 600
<i>Caseros</i>	Sala Guardatrenes	Andén Ascendente	Valentín Gómez 4911
	Sala Conductores	Andén Ascendente	Valentín Gómez 4911
	Cabin señales	Caseros	Nicaragua 4712
	Oficinas Transporte	Andén Ascendente	Valentín Gómez 4847
	Almacén Transporte	Andén Ascendente	Valentín Gómez 4847
	PCT	Andén Ascendente	Valentín Gómez 4815
<i>El Palomar</i>	cabina de señales	Anden Ascendente	Itacumbu 600
<i>Hurlingham</i>	Cabin Hurlingham	Andén Descendente	Richieri 1332
<i>Muñiz</i>	modulo auxiliares	Anden Ascendente	Saavedra 1301
<i>San Miguel</i>	PAN Piñero		Piñero y vías FFCC
<i>José C Paz</i>	Sala de conductores	Anden 3 y 4	Alem 4971
	Sala de guardas	Anden 3 y 4	Alem 4971
	Oficina supervisores y auxilia	Anden 3 y 4	Alem 4971
	PAN Piñeiro	José C. Paz	Malú Jones 4689
	PAN Chacabuco	José C. Paz	Fray G. Butler 1
<i>José C Paz</i>	PAN Croacia	José C. Paz	Av. Croacia 3
	Base cambistas	Anden 3 y 4	Alem 4971

	cabina de señales	Anden Descendente	Zubiria 5050
<i>Derqui</i>	cabina de señales	Anden Ascendente	Eva Perón 1635
	PAN Derqui		
	PAN Entre Ríos	Derqui	Entre Ríos 1562
	PAN puesto 5	Derqui	H. G. Martín 1
<i>Villa Astolfi</i>	PAN Piedras	Astolfi	Santa Fe 100
<i>Pilar</i>	Sala Conductores	Anden Descendente	Nazarre 1
	Sala Guardatrenes	Anden Descendente	Nazarre 1
	PAN Maipú	Pilar	Maipú 1
	Cabina Señaleros	Anden Ascendente	Maipú 202
	Base Cambistas	Anden Descendente	Nazarre 1
	Cabina de señales	Pilar	Ruta 28
	PAN Zeballos	Pilar	Zeballos 1127
<i>Dr. Cabred</i>	Sala Conductores	Anden Ascendente	Bs. As. Entre Mendoza
	Sala Guardatrenes	Anden Ascendente	y Santiago del
	Base Cambistas	Anden Ascendente	Estero
	cabina de señales	Anden Ascendente	

RRHH

Estación	Dependencia	Ubicación	Dirección
<i>Retiro</i>	Administración del Personal	Edificio frente a estación Retiro	Padre Mugica 426
	Capacitación (oficina y aulas)	Sobre Andén 5	Estación Retiro
<i>Palermo</i>	Oficina de HSMA	Edificio Belgrano Carga-Primer Piso, sector derecho.	Av. Santa Fé 4636
<i>Santos Lugares</i>	Escuela de Capacitación UF y aulas contenedor	Por fuera de la estación de Santos Lugares, entrada desde la calle Landín	Intendente Landín 3204
	Escuela de Capacitación La Fraternidad		Carbone 3234
<i>Caseros</i>	Servicio Médico	Estación Caseros - Anden Ascendente (al lado de la Boletería-Entrada desde la Calle)	Valentín Gómez 4847 - Caseros (C. P 1678)
	RRL	Estación Caseros - Anden Ascendente (al lado de la Boletería/ Puesto Policial)	Valentín Gómez 4847 - Caseros (C. P 1678)
<i>José C Paz</i>	Módulos aula-contenedor UF		Zuviria 5000

Escuela Técnica ASFA

Leandro N. Alem
4880

AREAS COMPLEMENTARIAS

Estación	Dependencia	Ubicación	Dirección
<i>Retiro</i>	Evasión		av. R. Mejía 1650
	Boleterías		av. R. Mejía 1650
	Limpieza		av. R. Mejía 1650
	Lavadero Coches dependencia y sanitarios, fijo y móvil.		Padre Mugica 709
	Centro de Atención al Pasajero		av. R. Mejía 1650
	Lavadero locomotoras		Padre Mugica 1369
	Módulo lavadero locomotora		Padre Mugica 1369
<i>Palermo</i>	Evasión		Av. Sta. Fe 4658
	Boleterías		Av. Sta. Fe 4658
	Limpieza		Av. Sta. Fe 4658
	Edificio Belgrano Carga 1er piso		Av. Santa Fé 4636
<i>Villa Crespo</i>	Evasión		AV CORRIENTES 6100
	Boleterías		AV CORRIENTES 6100
	Limpieza		AV CORRIENTES 6100
<i>La Paternal</i>	Evasión		Av. Warnes 2150
	Boleterías		Av. Warnes 2150
	Limpieza		Av. Warnes 2150
<i>Villa del Parque</i>	Evasión		Pedro Lozano 3105
	Boleterías		Pedro Lozano 3105
	Limpieza		Pedro Lozano 3105
<i>Villa Devoto</i>	Evasión		RICARDO GUTIERREZ N° 4.100
	Boleterías		RICARDO GUTIERREZ N° 4.100
	Limpieza		RICARDO GUTIERREZ N° 4.100
<i>Sáenz Peña</i>	Supervisores de limpieza		Florentino Ameghino 2660
	Evasión		Florentino Ameghino 2660
	Boleterías		Florentino Ameghino 2660
	Limpieza		Florentino Ameghino 2660
	Dependencia Logística Estaciones		Florentino Ameghino 2660
	deposito limpieza		Florentino Ameghino 2660
<i>Santos Lugares</i>	Evasión		Int. Landín 3190
	Boleterías		Int. Landín 3190
	Limpieza		Int. Landín 3190
	Oficinas UF (Estacionamiento)		Int. Landín 3190
	Modulo oficina limpieza 1		Int. Landín 3190

	Modulo oficina limpieza 2	Int. Landín 3190
<i>Caseros</i>	Evasión	Valentín Gómez 4847
	Boleterías	Valentín Gómez 4847
	Limpieza	Valentín Gómez 4847
	Oficinas Coordinación AACC	Valentín Gómez 4811
<i>El Palomar</i>	Evasión	Itacumbu 600
	Boleterías	Itacumbu 600
	Limpieza	Itacumbu 600
<i>Hurlingham</i>	Evasión	Richieri 1332
	Boleterías	Richieri 1332
	Limpieza	Richieri 1332
<i>William Morris</i>	Evasión	Arguibel 3000
	Boleterías	Arguibel 3000
	Limpieza	Arguibel 3000
<i>Bella Vista</i>	Evasión	Av. Tte. Gral. Ricchieri 898
	Boleterías	Av. Tte. Gral. Ricchieri 898
	Limpieza	Av. Tte. Gral. Ricchieri 898
	Dependencia Cuadrillas de limpieza	Av. Tte. Gral. Ricchieri 898
<i>Muñiz</i>	Evasión	Alem 500
	Boleterías	Alem 500
	Limpieza	Alem 500
<i>San Miguel andena a Retiro</i>	Evasión	Alem 1857
	Boleterías	Alem 1857
	Limpieza	Alem 1857
	Oficina Supervisores limpieza	Alem 1857
<i>San Miguel Andena a Cabred</i>	Evasión	Av. Doctor Ricardo Balbín 1460
	Boleterías	Av. Doctor Ricardo Balbín 1460
	Limpieza	Av. Doctor Ricardo Balbín 1460
<i>José C Paz</i>	Evasión	Zuviria 5000
	Boleterías	Zuviria 5000
	Limpieza	Zuviria 5000
	Dependencia limpieza locomotora	Entrada por Marcelo Frite (entre Pueyrredón y Suarez, J. C. Paz)
	Módulo sanitario (contiguo a la dependencia limpieza en estación)	Zuviria 5000
<i>Sol y Verde</i>	Evasión	Fray Butler y León Tolstoi
	Boleterías	Fray Butler y León Tolstoi
	Limpieza	Fray Butler y León Tolstoi
<i>Derqui</i>	Evasión	Eva Perón 700
	Boleterías	Eva Perón 700

	Limpieza	Eva Perón 700
<i>Villa Astolfi</i>	Evasión	Santa Fé 2800
	Boleterías	Santa Fé 2800
	Limpieza	Santa Fé 2800
<i>Pilar</i>	Evasión	Nazarre y Maidana
	Boleterías	Nazarre y Maidana
	Limpieza	Nazarre y Maidana
<i>Manzanares</i>	Evasión	Manzotti 250 y calle Río Gallegos
	Boleterías	Manzotti 250 y calle Río Gallegos
	Limpieza	Manzotti 250 y calle Río Gallegos
<i>Dr. Cabred</i>	Evasión	Buenos Aires 899
	Boleterías	Buenos Aires 899
	Limpieza	Buenos Aires 899

SEGURIDAD OPERACIONAL

Estación	Dependencia	Ubicación	Dirección
<i>Caseros</i>	Oficina Seguridad Operacional		Valentín Gómez 4815

ALMACENES

Estación	Dependencia	Ubicación	Dirección
<i>Retiro</i>	Almacén Chino		Padre Mugica 701 (debe ingresar por Padre Mujica 451) Retiro
	Almacén MMRR		Padre Mujica 1635 Retiro
	Almacén Ropería		Padre Mugica 451
<i>Caseros</i>	Almacén Hornos		Hornos 2497 y vías FFCC
	Almacén Alianza		Av. justo José de Urquiza 4300 (entre el Walmart y la cancha de futbol).

SEGURIDAD

Estación	Dependencia	Ubicación	Dirección
<i>Retiro</i>	ADMINISTRACIÓN	2° PISO	RETIRO - PADRE MUJICA N° 426
<i>Retiro</i>	COORDINACIÓN	PREEMBARQUE	RAMOS MEJÍA N° 1.552

	PCS Y PFA	PREEMBARQUE	RAMOS MEJÍA N° 1.552
	SUBGERENCIA	ANDÉN 5	RAMOS MEJÍA N° 1.552
	FISCALIZACIÓN	ANDÉN 5	RAMOS MEJÍA N° 1.552
	SEGURIDAD PRIVADA - MÓDULOS	INGRESO A PREEMBARQUE	PADRE MUJICA N° 100
	DIVISIÓN SAN MARTIN PFA - MÓDULOS	LINDERO TALLER DE COCHES	PADRE MUJICA N° 600
<i>Palermo</i>	EDIFICIO SEGURIDAD	1° PISO	AV. SANTA FE N° 4.636
	Comando Trens Seguros		Av. Warnes 2150
<i>La Paternal</i>	Furrielato PFA		Av. Warnes 2150
	COORDINACIÓN FZAS SEG		Av. Warnes 2150
<i>Villa Crespo</i>	Oficina Seguridad		AV CORRIENTES 6100
	COORDINACIÓN FZAS SEG		AV CORRIENTES 6100
<i>Villa del Parque</i>	COORDINACIÓN	ESTACIÓN - FRENTE BOLETERIA	RICARDO GUTIERREZ N° 3.100
<i>José C Paz</i>	BASE DE SEGURIDAD	ANDÉN 4	AV. HIPOLITO YRIGOYEN N° 1.600
<i>Pilar</i>	SUBGERENCIA - MÓDULO OFICINA		NAZARRE N° 1.440

INFRAESTRUCTURA

Estación	Dependencia	Ubicación	Dirección
<i>Retiro</i>	Electricistas		Av. R. Mejía 1650
	Vías		Av. R. Mejía 1650
	Señalamiento		Av. R. Mejía 1650
	Base telecomunicacion es		Av. R. Mejía 1650
	OOCC		Av. R. Mejía 1650
<i>Palermo</i>	Señalamiento		Av. Sta. Fe 4658
<i>Villa Crespo</i>	Vías y Desmalezado		Av Corrientes y vias del FFCC San Martín
<i>La Paternal</i>	Electricistas		Av. Warnes 2150
	Mantenedores		Av. Warnes 2150
	Via y Obra		Av. Warnes 2150
	Desmalezado		Av. Warnes 2150
	Artisanos		Av. Warnes 2150
<i>Santos Lugares</i>	Oficina Infraestructura		Int. Landín 3190
	Señalamiento		Av. justo José de Urquiza 4300 (entre el Walmart y la cancha de futbol).
<i>Caseros</i>	OOCC		Hornos 2497 y vías FFCC
	Electricistas		Hornos 2497 y vías FFCC
<i>Caseros</i>	Vías		Hornos 2497 y vías FFCC

	desmalezado	Hornos 2497 y vías FFCC
	Telecomunicacion es	Valentín Gómez 4847
	Señalamiento	Hornos 2497 y vías FFCC
<i>José C Paz</i>	Electricistas	Zuviria 5000
	Vías	Zuviria 5000
	Señalamiento	Zuviria 5000
	Telecomunicacion es	Zuviria 5000
	Desmalezados	Zuviria 5000
<i>Pilar</i>	Vías	Nazarre 1
	Desmalezado	Nazarre 1
	Señalamiento	Nazarre 1
	Telecomunicacion es	Nazarre 1
	Electricistas	Nazarre 1
	OCC	Nazarre 1
<i>Dr. Cabred</i>	Vías	Bs. As. Entre Mendoza y Santiago del Estero
	Desmalezado	Bs. As. Entre Mendoza y Santiago del Estero

MMRR

Estación	Dependencia	Ubicación	Dirección
<i>Retiro</i>	Taller Locomotoras		Entrada por Padre Mujica 1365 (CABA)
	Taller Coches		Entrada por Padre Mujica 1365 (CABA)
	Estación Revisora Retiro (andén 5)		Entrada por taller de coches remolcados, Padre Mujica 451 (CABA)
	Taller de CCRR Retiro		Entrada por Padre Mujica 451 (CABA)
<i>Villa del Parque</i>	Estación Revisora Villa del Parque		Entrada por Ricardo Gutiérrez 3058 (CABA)
<i>José C Paz</i>	Taller Locomotoras		Entrada por Marcelo Frite (entre Pueyrredón y Suarez, J. C. Paz)
	Estación Revisora de CCRR		Zuviria 4981 (J. C. Paz)
<i>Pilar</i>	Estación revisora PILAR		Nazarre 1440 (Pilar)

ANEXO IV

DIAGRAMA ESTIMATIVO DE MATERIAL RODANTE

El presente diagrama representa el parque estimado de formaciones operativas. La disponibilidad, diagramado, estado de operación, orden y disposición, incorporaciones y/o bajas, puede estar sujeto a modificaciones por parte de las áreas responsables.

DIAGRAMA DE FORMACIONES

Nro. Formación	Locomotora	Punta - Pilar Coche furgón	Coche	Coche	Coche	Coche	Coche	Punta-Retiro Coche furgón
1	950	F-5009	5159	5055	5087	5050	5048	F-5001
2	951	F-5008	5064	5066	5065	5059	5069	F-5015
3	952	F-5035	5133	5158	5157	5126	5117	F-5024
4	953	F-5039	5137	5111	5152	5136	5130	F-5028
5	954	F-5038	5128	5124	5148	5149	5103	F-5041
6	955	F-5021	5092	5070	5150	5153	5143	F-5042
7	956	F-5006	5145	5142	5141	5131	5138	F-5034
8	957	F-5027	5088	5076	5129	5132	5104	F-5014
9	958	F-5036	5127	5101	5102	5098	5135	F-5033
10	960	F-5040	5146	5139	5134	5114	5125	F-5004
11	961	F-5022	5121	5119	5116	5123	5100	F-5026
12	962	F-5019	5081	5113	5095	5072	5062	F-5007
13	963	F-5017	5053	5122	5057	5079	5091	F-5003
14	964	F-5002	5060	5063	5061	5094	5077	F-5005
15	965	F-5020	5074	5058	5118	5054		F-5029
16	966	F-5023	5078	5073	5082	5080	5083	F-5012
17	967	F-5018	5106	5154	5115	5105	5110	F-5016
18	968	F-5000	5089	5052	5067	5068	5049	F-5013
19	969	F-5044	5099	5107	5144	5156	5120	F-5045
20	970	F-5025	5097	5140	5051	5155	5096	F-5046
21	971	F-5032	5075	5093	5147	5112	5108	F-5043
22	972	F-5010	5151	5109	5085	5056		F-5031
23	973	F-5047	5071	5090	5086	5084		F-5030



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PLIEGO TECNICO SERVICIO FUMIGACION LINEA SAN MARTIN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.